



Coalición para la reducción de homicidios

Compromisos y síntesis analítica de la Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios

Abril 23, 2024



Dirección de Incidencia / Programa de Seguridad Ciudadana /





Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios

Compromisos

A. Presentación

Este es un abordaje poco común hacia la violencia homicida, dado su sólido compromiso con las perspectivas de derechos humanos, género, interseccionalidad e interculturalidad y sus abordajes multi y transdisciplinarios. El documento se aparta de miradas convencionales y repetitivas, habiéndose colocado en el centro la voz de personas representantes de algunas de las poblaciones que muchas veces no solo sufren la mayor desproporción de ataques homicidas, sino además resienten la más amplia marginación y silenciamiento, cual es el caso de los pueblos indígenas y la comunidad LGBTIQ+.

La coalición por la reducción de homicidios decidió elaborar una síntesis analítica que atrapara las discusiones más relevantes y las recomendaciones puntuales. Si bien desde diciembre pasado, al concluir las jornadas de trabajo se subió a las redes el registro videográfico de las tres jornadas completas del evento, ahora la publicación de esta síntesis nos permite, por un lado, clarificar aún más el valor agregado de las múltiples aportaciones provenientes del sur, sureste, centro, bajo y norte de México y, por el otro, anunciar los compromisos que soportarán la primera etapa de los trabajos de la coalición referida.

Una de las exposiciones enseñó que, luego de un mapeo de iniciativas por la reducción de homicidios en América Latina y el Caribe, solo el veinte por ciento presentó evaluación de impacto. El hallazgo es altamente representativo de una de las más amplias observaciones críticas de las personas especialistas: la debilidad crónica de las políticas públicas en materia de violencia homicida.

Observación que, a su vez, pone en el centro la deficiencia generalizada asociada a la falta de estandarización de los registros de información que, entre otros problemas, no han evolucionado para distinguir la diversidad de las víctimas, por ejemplo, en su identidad sexogenérica, impidiendo así el desarrollo de las competencias mínimas para la prevención, investigación, persecución, sanción y resocialización asociada a los homicidios intencionales.

La impunidad por encima del noventa por ciento de los homicidios violentos es quizá la más grave expresión estructural de la falla sistémica del Estado mexicano. La lectura atenta de este documento permite interpretar esa impunidad desde la identificación de múltiples síntomas que en su conjunto enseñan un rezago acumulado histórico que obstaculiza tenazmente la profesionalización, en particular, de las fiscalías. Preocupa en especial a esta coalición la creciente influencia de la gobernanza criminal sobre los aparatos de seguridad y justicia.

El amplio pronunciamiento durante el evento a favor de políticas focalizadas en la reducción de la violencia homicida soportadas en liderazgos políticos, institucionales y sociales en el ámbito local, enfatiza la urgencia de los acuerdos de Estado que, después de tres décadas de haber sido creado, animen al Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo principal eje de sentido es la subsidiariedad, es decir, la preferencia estratégica por dotar hasta lo más posible de recursos y competencias a las autoridades municipales, a su vez apoyadas en lo indispensable por las autoridades estatales y federales.

“No hay una matriz estructural que explique el fenómeno”; palabras vertidas en el evento que sintetizan bien decenas de recomendaciones que apelan a la profesionalización del Estado, a su vez apoyado por las instituciones de educación superior y la sociedad civil organizada en el diseño e implementación de nuevos programas de formación, innovadoras propuestas de reforma institucional, desarrollo de estándares y protocolos especializados, todo sometido a robustos mecanismos de rendición de cuentas.



La investigación académica y de la sociedad civil disponible en torno a la violencia homicida se ha multiplicado cuantitativa y cualitativamente, lo cual incluye en fechas recientes el análisis del embate contra las personas en candidaturas electorales. Una de las más prestigiadas especialistas en el análisis de las relaciones entre las elecciones y la delincuencia organizada afirmó: “cada ciclo electoral representa una oportunidad de gobernanza criminal”. Esto implica una alerta que compromete a la democracia misma.

El crecimiento sostenido de la investigación, sin embargo, no ha merecido la atención y menos la apertura al diálogo por parte de los gobiernos en los tres órdenes, salvo mínimas excepciones. Desde nuestra perspectiva, la urgente reconstrucción de las políticas e instituciones para la reducción de homicidios violentos pasa por superar este obstáculo.

El documento incluye observaciones críticas de la mayor relevancia y poco comunes respecto al rol de los medios de comunicación, caracterizados como actores parte en el fomento del populismo punitivo, reduciendo “la responsabilidad de los actores del gobierno, homogeneizando la opinión pública y mediatizando la formulación de políticas públicas”.

Merece atención especial y de la mayor urgencia el problema del acceso masivo a las armas de fuego. La investigación ha confirmado de manera indubitable la asociación de este fenómeno al crecimiento sostenido de homicidios intencionales. En el evento se afirmó que “7 de cada 10 armas decomisadas en las entidades de la frontera norte provienen de los Estados Unidos”. Si ambos países no frenan el flujo de armas de fuego que inicia en el mercado legal allá y termina en el mercado ilegal acá, no habrá esperanza de reducir los homicidios.

B. Los compromisos de la coalición:

Promoveremos las recomendaciones presentadas en la conferencia a través de una agenda permanente que incluirá progresivamente las siguientes líneas de trabajo:

- 1.** Diseñaremos propuestas para la construcción de datos confiables sobre la violencia homicida, a ser sistemáticamente auditados por actores independientes.
- 2.** Fomentaremos las estrategias de reducción y prevención de homicidios basadas en evidencia.
- 3.** Promoveremos la construcción de protocolos de investigación y programas de prevención específicos para reconocer los diversos perfiles de las víctimas, teniendo en cuenta los riesgos de la violencia en contextos y situaciones específicas de vulnerabilidad.
- 4.** Favoreceremos la inclusión y la diversidad para abordar la violencia homicida con base en los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad.
- 5.** Promoveremos políticas públicas desde una perspectiva de prevención que empuje decididamente el efectivo control de las armas de fuego.
- 6.** Diseñaremos estrategias y programas de formación y capacitación dirigidos a operadores del sistema de seguridad y justicia, en especial para mejorar la atención de la violencia a poblaciones históricamente marginadas y vulneradas como las mujeres, personas con orientaciones e identidades sexuales diversas y los pueblos originarios.
- 7.** Fomentaremos la cooperación y el conocimiento en redes amplias, a fin de construir propuestas conjuntas de investigación y reducción de la impunidad en los delitos de homicidio doloso, feminicidio y transhomicidio.
- 8.** Fortaleceremos la articulación sostenida entre la academia, los movimientos sociales, los pueblos originarios y la sociedad civil organizada para generar diálogos, convergencias y estrategias de acompañamiento a las víctimas directas e indirectas.
- 9.** Nos comprometemos a conducir nuestras actividades con transparencia, rendición de cuentas, el diálogo y la escucha profunda y activa.





Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios

Síntesis Analítica

Los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios en la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México. Este evento fue dirigido por la Coalición Convocante, integrada por el Programa de Seguridad Ciudadana (Ibero), el Seminario de Paz y Violencia (COLMEX), el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM), México Evalúa, Impunidad Cero, México Unido Contra la Delincuencia, Data Cívica, y el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez. El propósito de la conferencia consistió en dialogar sobre un tema de urgencia nacional: la violencia homicida. Así, distintas personas expertas en la materia, provenientes de espacios académicos y no académicos, compartieron los saberes y conclusiones a las que han llegado tras años de investigación y activismo.

En un documento anterior, el comunicado de prensa sobre esta Conferencia, se apuntalaron ocho directrices para implementar un programa integral cuyo propósito es la reducción de homicidios. Estos son:

1. Construir datos confiables sobre la violencia homicida.
2. Reconocer los diferentes tipos de homicidios.
3. Implementar estrategias de reducción y prevención de homicidios focalizadas y fundadas en evidencia.
4. Adoptar una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
5. Reducir la impunidad en los delitos de homicidio doloso, feminicidio y transhomicidio.
6. Considerar estrategias de reducción de homicidios dirigidas a las personas agresoras.
7. Implementar una política de control de armas.
8. Fortalecer la articulación entre la academia, los movimientos sociales, los pueblos originarios y las organizaciones de la sociedad civil para el impulso de la agenda de reducción de homicidios.

En este documento se exponen las síntesis analíticas de todas las participaciones presentadas en la Conferencia. Además de retomar las ideas nucleares, se desglosan las recomendaciones expresadas por todos los participantes.



Acto inaugural. Declaraciones éticas y políticas



Ernesto López Portillo Vargas
Universidad Iberoamericana

Los datos sobre la violencia homicida en México son relevantes para mostrar el preocupante panorama que vivimos actualmente. El razonamiento de este fenómeno es necesario para proponer e imaginar alternativas útiles cuyo objetivo sea la reducción del homicidio. Sin embargo, no hay que olvidar la dimensión humana que atraviesa esta problemática social.

La tasa de violencia letal en México señala que hay 25.9 homicidios por cada 100 000 habitantes. Hay algunos estados del país con datos alarmantes [Colima, 115; Zacatecas, 89; Baja California, 76]. Las estadísticas en homicidios del país superan incluso a los territorios que tienen conflictos armados declarados. Esta información puede decir mucho sobre nuestra realidad, pues revela la situación que enfrentamos. Sin embargo, es necesario que estos saberes académicos mantengan un diálogo con otros saberes que han combatido la violencia desde sus luchas particulares. A pesar de la importancia de la racionalización de este problema, no hay que olvidar aproximarnos con una perspectiva humanística que permita remarcar que detrás de los números está la condición humana.



Marcela Talamantes Casillas
Universidad Iberoamericana

Es necesario cuestionar el paradigma hegemónico de seguridad para desarticular el desgarramiento civilizatorio que se vive en México.

El paradigma hegemónico, enfocado en la militarización, ha mostrado fracasos y efectos destructivos en la sociedad mexicana: se han registrado niveles desproporcionados e inéditos en casi todas las violencias. Las cifras actuales de homicidios, feminicidios y transhomicidios componen un panorama de emergencia humanitaria. El desmembramiento social es una realidad cotidiana en el país, por ello es imprescindible buscar y diseñar formas innovadoras para reducir la violencia, las cuales deben contemplar las identidades y los derechos de todas las personas.

Recomendaciones:

- Construir alternativas de seguridad que se guíen a través del respeto y cuidado de los derechos humanos, además de implementar una perspectiva interseccional.



Siobahn F. Guerrero Mcmanus

Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM

Elaborar conocimientos estadísticos sobre una población vulnerable puede dar paso a la creación de políticas públicas de protección y prevención adecuadas que reduzcan la violencia letal.

Hasta hace poco se desconocían los datos sobre la violencia letal en la población LGBTIQ+, debido a que el registro de este tipo de delitos no contemplaba la identidad genérico sexual de las víctimas; incluso, este dato sigue siendo invisibilizado por las autoridades. Conocer mediante una métrica a la población trans permitió visibilizar que los transhomicidios son mayores a los feminicidios, evidencia contundente para mostrar que se trata de un grupo altamente vulnerable. A pesar esta catastrófica situación, la visibilización de esta problemática fue posible gracias a los activismos y movimientos sociales que, de manera empírica, han buscado medios, métodos y espacios para elaborar registros adecuados de esta violencia homicida. Es necesario que las instituciones estatales reconozcan la identidad y derechos de las personas LGBTIQ+ para registrar datos adecuados que permitan implementar tanto medidas de reducción de transhomicidios como impartición de justicia.

Recomendaciones:

- Estudiar la estructura causal de la violencia homicida que llevan a los crímenes por prejuicio.
- Realizar registros de datos que contemplen la identidad sexo genérica de las víctimas. Sólo de esta manera será posible comprender las dimensiones de este fenómeno.



María del Tránsito Isidra Piña Sánchez

Defensora de derechos humanos

Las estadísticas sobre homicidios en el país no son sólo números: se trata de personas con nombre, historia y proyectos de vida que han sido ultimadas impunemente.

El relato sobre la desaparición forzada de su hija Guadalupe y el posterior homicidio de su hijo Javier [tras participar en grupos de búsqueda de personas desaparecidas] nos recuerda que el fenómeno de la violencia letal en México no es solamente una cuestión de cifras, sino de personas. La narración de María del Tránsito expone la desintegración de una familia, violentada por el crimen organizado y revictimizada por el sistema judicial.

Recomendaciones:

- Es indispensable acabar con la impunidad del sistema judicial, problemática que comienza con las investigaciones deficientes de los casos de desaparición y homicidio.
- Las estrategias de corto plazo [presencia del ejército y Guardia Nacional en los territorios con crisis de homicidios] sólo provocan el traslado de los grupos criminales hacia otras localidades. Es necesario implementar estrategias al mediano y largo plazo.



Santiago Aguirre Espinoza

Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Es imperante categorizar adecuadamente el fenómeno de violencia letal en el país, tarea que requiere un esfuerzo intelectual colectivo.

En México se vive un retroceso civilizatorio que comenzó con la espiral de violencia en 2006; la estadística pasó de 8 a casi 30 homicidios por cada 100 000 habitantes. Existen dificultades a la hora de analizar y prevenir este fenómeno, ya que sus particularidades se asemejan a otras formas de violencia (como las guerras o los conflictos armados internos) aunque no son lo mismo. Tampoco han sido útiles las herramientas de la justicia transicional para abordar el problema. Es preocupante que la gravedad del problema se vea diluida por las disputas políticas entre el gobierno en turno y la oposición. Por ello es necesario trabajar colectivamente para conceptualizar las circunstancias particulares de la violencia homicida y así buscar soluciones adecuadas.

Recomendaciones:

- Es necesario realizar un esfuerzo intelectual para operar con categorías adecuadas a nuestro contexto, pues las utilizadas para analizar la violencia actual en México son insuficientes
- Las instituciones de nivel superior deben generar conocimiento colectivo sobre la violencia letal y promover la consolidación de una ciudadanía informada que exija políticas públicas basadas en evidencia.

Conferencia magistral 1

Las políticas de reducción de homicidio en América Latina

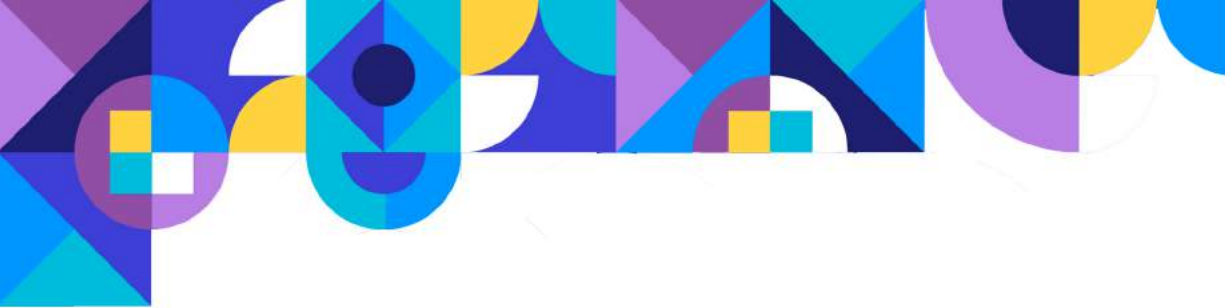


Ignacio Cano

Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM

Es necesario focalizar los programas de prevención del homicidio con base en datos de calidad obtenidos en cada contexto.

América Latina es la región del mundo con la mayor tasa de violencia letal, superando los 10 homicidios por cada 100 000 habitantes. Las cifras en la región muestran distintas tendencias que complejizan el entramado de la violencia letal; cada país ha optado por implementar diversas estrategias para reducir la tasa de homicidios, no siempre desde el análisis de sus propios contextos. El Laboratório de Análise da Violência [Universidade do Estado do Rio de Janeiro] impulsó la investigación y elaboración de una Guía de Evaluación para programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe (Cano, Rojido, Borges; 2020). Se observó que en la región predominan programas generales de prevención de la violencia, no de prevención del homicidio; se ha demostrado, sin embargo, que es preciso focalizar los programas para que sean exitosos.



Con la información de la investigación es posible clasificar algunas estrategias: factores de riesgo (como el control de armas o consumo de alcohol, incidir en el espacio); promoción de cambios culturales para fomentar valores contra la violencia; mejoras en el funcionamiento de justicia criminal; reinserción, mediación o negociación con perpetradores de violencia; estrategias integradas de reducción de la violencia letal. En la evaluación de los programas se observó que muchos de ellos son genéricos; la mayoría carece de enfoque y objetivos delineados. La conceptualización del homicidio es crucial, ya que determina la dirección de los programas; no obstante, en muchos casos es ambigua o indeterminada. Además, no cuentan con una evaluación de impacto [sólo el 20% cuentan con ella]. Este aspecto tiene que mejorar eficazmente, pues en algunas circunstancias no se cuenta con datos confiables y en otras se evalúa a las instituciones con su propia información. Es importante destacar que los programas de prevención social dan resultado al largo plazo, situación comprometida por los cambios y alternancias políticas de los gobiernos. Asimismo, es necesario señalar que la violencia letal debe ser explicada a través de diversas perspectivas, por lo que es imperativo recurrir a una perspectiva interseccional.

Recomendaciones:

- Elevar el perfil de gravedad del asunto. No normalizar la violencia letal.
- Implementar evaluaciones de impacto de los programas que partan de evidencia y datos del contexto particular.
- Diagnosticar el contexto. Entender qué tipo de homicidios están sucediendo y cómo vamos a intervenir para cada tipo de homicidio, para así focalizar y adecuar las estrategias de reducción y prevención
- Recopilar datos de calidad. No sólo de homicidios sino de las desapariciones.
- Los actores políticos tienen que involucrarse a nivel local (municipal) y no sólo federal.

Mesa 1

El abordaje de la violencia homicida desde el diálogo de saberes disciplinares y no disciplinares



“La violencia homicida desde la perspectiva de género”

Jimena Valdés Figueroa

CHM Compliance

La violencia homicida que tiene como víctimas a las mujeres es denominada, desde la perspectiva de género, como feminicidio; este concepto es fundamental para focalizar las dimensiones específicas de esta violencia patriarcal.

Los feminicidios no son hechos aislados, ya que se derivan de una lógica vinculada a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, posibilitadas por un entramado socioeconómico, político, cultural y simbólico que producen relaciones de poder entre ambos sexos. Las formas extremas de crueldad y venganza son particularidades de este tipo de violencia, pues colocan a la mujer como un objeto que los hombres pueden poseer. Así, los cuerpos femeninos se convierten en territorios de conquista patriarcal. Actualmente, el feminicidio está tipificado en México, aunque no se ha entendido en la dimensión de sus coordenadas.



Recomendaciones:

- El Estado debe poner fin a las narrativas que explican los feminicidios de forma dicotómica (entre lo privado y lo público), y enfatizar que son problemáticas que competen a todos los actores políticos.
- Las instituciones públicas y privadas tienen que capacitarse bajo un enfoque de género con el objetivo de terminar con la violencia machista y la revictimización.
- Actualmente existen políticas reactivas referentes al feminicidio (protocolos de investigación, visibilización, georreferencias), sin embargo, es urgente crear programas de prevención.
- Para ampliar el conocimiento de este fenómeno social, es altamente recomendable utilizar un enfoque interseccional.



“El estudio de la violencia homicida desde la perspectiva de los derechos humanos”

Jessica Vega Hayas
Universidad de Guanajuato

Los resultados de una investigación comparativa entre tres estados del bajo mexicano mostraron que factores como el bajo nivel de escolaridad y la desigualdad social influyen en el aumento de las tasas de homicidio, mismas que tienen como principales víctimas a jóvenes, mujeres e infancias.

La investigación realizada por Jessica Vega en la que compara Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes [estados con ciudades jóvenes y zonas industriales] mostró que el homicidio doloso impacta a los grupos más vulnerables, principalmente a los jóvenes que se encuentran en el espectro de un bajo nivel escolar y en situación de desigualdad social; en Guanajuato estas condiciones son más graves. La violencia letal también ha aumentado entre las mujeres y la primera infancia, cuyas muertes fueron perpetradas con armas de fuego. Otros grupos vulnerables, como los adultos mayores, comienzan a ser parte de las víctimas letales de este tipo de violencia. La desaparición y el desplazamiento forzados son parte del incremento de homicidios, observados principalmente en Guanajuato. El atropello a los derechos humanos de estas poblaciones ha vulnerado su integridad.

Recomendaciones:

- Proteger y cuidar a la población joven. Existen diversos caminos: a través de programas sociales, culturales o deportivos, con refugios de atención integral para jóvenes primodelincuentes, y con programas de alertas tempranas en caso de abandono.
- Fortalecer y crear nuevos centros de estudios, especialmente de nivel medio superior. Es indispensable subrayar que la educación debe tener un enfoque humano con una visión diversa y amplia
- La participación de la inversión privada no sólo es deseable sino necesaria para impulsar programas culturales y deportivos.
- Evitar que la policía de cercanía se involucre en actividades operativas.
- Promover ferias de servicios y círculos de apoyo para las mujeres.



“Violencia feminicida en pueblos originarios”

Martha Guadalupe Figueroa
Colectivo feminista Mujeres Libres COLEM



En Chiapas ser mujer es un riesgo de salud y de vida muy grave, pues la discriminación racial, la violencia patriarcal y la desigualdad económica degradan la condición humana de las víctimas.

Las mujeres indígenas mayas sufren diferentes violencias estructurales que condicionan su calidad de vida, tanto en los contextos internos y externos que las atraviesan. En la normatividad maya, la mujer es un sujeto carente de derecho que no puede tener propiedades ni voz en la vida de su comunidad. En las leyes y códigos nacionales, las mujeres indígenas han sido objeto de políticas públicas en programas y proyectos para controlar a esta población. En Chiapas, el primer caso de feminicidio tipificado fue perpetrado por el Estado, en la matanza de Acteal [1997] donde murieron 34 mujeres, de las cuales 4 estaban embarazadas y 16 de ellas eran niñas. La saña de los feminicidios no sólo fue ejecutada por la lógica patriarcal, sino por la lógica colonial. Resarcir el daño debe pasar por considerar a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, además de respetar y dignificar a las mujeres indígenas.

Recomendaciones:

- Enfatizar que los pueblos originarios ni son homogéneos ni monolíticos. Cada uno tiene su propio sistema de valores y no pueden aplicarse las mismas medidas a todos.
- Culpabilizar los usos y costumbres como justificación de actos de violencia machista es ignorar una lógica colonial que se niega a reconocer las estructuras que hay debajo de la violencia feminicida hacia estos grupos. Es necesario desnaturalizar la mirada colonial que rige la racionalización de este fenómeno.
- Promover que en las instituciones exista una comunicación bilingüe. El monolingüismo de las instituciones judiciales [como en el caso de los juicios orales] es una expresión colonial que imposibilita el acceso a la justicia a los pueblos indígenas.



“La articulación de las mujeres indígenas ante la violencia feminicida” Lizbeth Hernández Cruz

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas CONAMI

Las mujeres indígenas han quedado fuera de proyectos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que se desconocen las particularidades contextuales de sus comunidades.

La Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas [CONAMI] fue fundada en 1997, con la tarea de defender y promover los derechos humanos de las comunidades y mujeres indígenas. A través de una comisión de la CONAMI, la Emergencia comunitaria de género [2013], las participantes comenzaron a documentar los feminicidios hacia mujeres indígenas, utilizando las redes sociales [principalmente Facebook]. El análisis de los datos ha sido limitado por las propias condiciones del proyecto, sin embargo, permiten nombrar y significar las violencias que atraviesan a las comunidades indígenas.

Recomendaciones:

- Humanizar los datos, no olvidar que detrás de ellos hay personas.
- Contemplar que las poblaciones indígenas no se restringen a un territorio, sino que habitan zonas urbanas. Los feminicidios que ocurren fuera de las localidades indígenas [como en las ciudades] borran la identidad de las víctimas, situación que tergiversa las estadísticas.
- Las herramientas digitales propician la construcción de comunidades remotas que ayudan a la prevención del feminicidio en las localidades.
- Construir diálogos interepistémicos
- Promover, a través de instituciones, una perspectiva intercultural en la legislación.





Conferencia magistral 2

La violencia letal: análisis de los homicidios a personas candidatas en las elecciones de 2021



Manuel Pérez Aguirre
Seminario de Violencia y Paz, COLMEX

La violencia homicida se ha filtrado en los procesos electorales de México. Se distingue porque su ocurrencia es eminentemente local, aunque las motivaciones son diversas (políticas, criminales o personales); sus efectos dañan los derechos civiles y políticos de la ciudadanía al limitar las opciones democráticas en las elecciones.

La violencia electoral es aquella que tiene como objetivo modificar los resultados y procesos electorales. Es letal cuando reduce las opciones de los ciudadanos al eliminar a las personas candidatas en elecciones. En México, cuya democracia es joven y deficiente, las consecuencias van desde el deterioro de la democracia y la gobernabilidad del país, hasta limitar el ejercicio de los derechos civiles y políticos de la población. La investigación presentada en esta conferencia señala que la violencia letal hacia personas candidatas ocurre en territorios rurales aislados y no se identificaron amenazas previas al homicidio. Destaca que, debido al alto perfil de las víctimas, la impunidad es menor (40% de los casos cuentan con detenidos). Aunque las motivaciones de estos homicidios pueden ser muy diversas (políticas, criminales e incluso personales), no hay una matriz estructural que explique el fenómeno. Un aspecto por destacar es la falta de información pública sobre este tipo de homicidios, solamente algunas consultorías privadas han registrado este tipo de datos.

Recomendaciones:

- Reducir la violencia electoral en todas sus expresiones. Es necesario articular respuestas integrales que preserven el derecho a elegir a nuestros representantes para fortalecer la vida democrática del país.
- Las dependencias de seguridad, en sus distintos niveles, deben trabajar en conjunto y sumar esfuerzos con otros actores para establecer mecanismos de diálogo, semejantes a las mesas de paz.
- Las estrategias de protección deben extenderse y actualizarse en contextos electorales.
- Las autoridades electorales deben darse a la tarea de procesar, concentrar y compartir información sobre la violencia letal electoral.
- Los partidos políticos tienen la tarea de mejorar los filtros de selección de personas candidatas, con ello cobijar y capacitar a sus aspirantes, además de realizar análisis de riesgo individuales.
- Los aspirantes a cargos de elección tienen la responsabilidad de acercarse a sus partidos, así como solicitar información y protección en el caso de percibir amenazas.
- Incluir en el catálogo de delitos este tipo de homicidios, e incluso anular las elecciones si llega a pasar un homicidio a personas candidatas.

Mesa 2

El estudio de la violencia homicida en México



“Los registros estadísticos sobre la violencia homicida en México”

Mónica Daniela Osorio Reyes

México Unido Contra la Delincuencia

A pesar de que existen diferentes instituciones que registran los datos sobre los homicidios y feminicidios, es necesario recolectar la información con mayor rigor, así como estandarizar criterios y programas interinstitucionales en la recopilación de datos.

Los datos sobre homicidios son necesarios para identificar los problemas y tendencias de este fenómeno; para formular estrategias y políticas públicas basadas en evidencia con el propósito de reducir y prevenir la violencia letal; también para evaluar y monitorear esas estrategias. En México existen diferentes instituciones que recolectan estos datos, tales como el Secretariado Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [en los distintos niveles del gobierno], así como el INEGI. Cada institución trabaja con criterios diferentes al momento de registrar la información sobre la violencia homicida, por lo que hay falta de información sobre este fenómeno en el país [cómo, dónde, cuándo ocurre, además de los datos específicos de las víctimas]; asimismo, los portales en los que se presenta la información se caracterizan por su falta de accesibilidad y el uso de diferentes lenguajes informáticos que obstaculizan el acceso a la información. La falta de comunicación y unificación de criterios por parte de las instituciones derivan en información arbitraria que dificulta analizar y actuar contra la violencia homicida.

Recomendaciones:

- Las instituciones deben adoptar un código ético de transparencia, además de trabajar con la accesibilidad a su información. Este rubro requiere de una regulación interinstitucional.
- También es preciso que promuevan el uso y acceso a la información al público en general, lo que implica utilizar portales y herramientas accesibles dirigidas a la ciudadanía.
- Es necesario abrir canales de retroalimentación para mejorar la calidad de las herramientas, medidas de evaluación y mejora continua.
- Estandarizar los datos. Definir estándares y protocolos para la recopilación y presentación de los datos es un paso decisivo para mejorar sustancialmente la calidad de la información. Este rubro es importante, ya que con base en información de calidad es posible poner en marcha estrategias focalizadas para la reducción y prevención del homicidio.



“Tendencias históricas de vida homicida en México”

Pablo Picatto

Universidad de Columbia



El homicidio no es un fenómeno estable, sin embargo, analizarlo bajo una perspectiva histórica de largo plazo posibilita reconocer actores, motivaciones y formas de ejercer la violencia letal; esta perspectiva resalta que la violencia no es una característica inherente a la cultura mexicana, sino que ocurre de formas específicas en distintos contextos.

Existen datos e información sobre el homicidio en México desde el porfiriato, por lo que es posible saber cómo han operado las distintas motivaciones del homicidio a lo largo de la historia moderna del país; destaca la instrumentalización política con diversos fines, ya sea para legitimar un proyecto [la revolución] o desarticular movimientos sociales [las guerrillas]. La impunidad que gozaron algunos personajes, como los pistoleros, también marca un origen político para el acceso [o no] a la justicia. De ahí que exista un fuerte vínculo entre política y criminalidad tanto en el homicidio como en la impunidad. Actualmente el movimiento feminista ha cuestionado la idea que naturaliza la violencia en el género masculino y resalta que el problema de la impunidad en el feminicidio [visibilizándola en el homicidio] no es cultural, sino una relación de hábitos políticos en diversas instituciones.

Recomendaciones:

- Las investigaciones recientes sólo analizan el fenómeno de la violencia homicida al corto plazo, en relación con la evidencia que publican las autoridades. Para comprender mejor las particularidades del fenómeno es imperante observarlas al largo plazo.
- A pesar de que algunos movimientos sociales, como el feminismo, han luchado contra la impunidad, es necesario recordar que no hay una solución inmediata para este problema, y que es imprescindible un acercamiento que contemple acciones al corto y largo plazo.
- La violencia es un instrumento que busca alcanzar un objetivo, por ello su función comunicativa crea una fuerte impresión en los receptores. En este sentido es que los medios de comunicación deben de actuar con un código ético al momento de informar, especialmente en el caso de la violencia y los homicidios.



“Homicidio doloso y feminicidio”

Helga Jáuregui

Impunidad cero

En los últimos años se ha registrado un aumento en las tasas del homicidio doloso y del feminicidio, casos de violencia letal que difícilmente alcanzan el acceso a la justicia y han permanecido en la impunidad, en buena medida porque las capacidades de investigación de las fiscalías son muy limitadas.

El análisis diferenciado de homicidios intencionales con perspectiva de género mostró las semejanzas y diferencias entre homicidios dolosos y feminicidios. Las tasas de violencia letal han aumentado en ambos delitos durante los últimos años; además, las armas de fuego son las principales modalidades en los dos casos. Los homicidios ocurren, mayoritariamente, en espacios públicos y los victimarios no tienen relación directa con la víctima. La impunidad en este delito alcanzó el 92.8% en 2022. En contraste, los feminicidios ocurren en espacios privados y el victimario suele ser la pareja o miembro familiar de la víctima. El nivel de impunidad es más bajo en este delito, pues menos de la mitad de los feminicidios registrados a nivel nacional han concluido con una sentencia condenatoria.





No obstante, hay problemas de clasificación de muertes violentas de mujeres. Sólo el 27% de los homicidios intencionales hacia mujeres fueron investigados como feminicidios, situación que se deriva de la falta de protocolos con perspectiva de género; asimismo, no hay criterios estandarizados para tipificar los feminicidios a nivel federal.

Recomendaciones:

- Mejorar la atención tanto en los centros de justicia para las mujeres, como en los mecanismos de protección a las víctimas.
- Armonizar los tipos penales de feminicidio en las entidades federativas.
- Fortalecer las capacidades de investigación del delito atendiendo aspectos como: el desarrollo y actualización de protocolos, especialmente en el feminicidio; desarrollar y utilizar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y bases de datos; articular acciones de forma interinstitucional; implementar acciones que permitan monitoreo y evaluación en este rubro.
- Apostar por la reinserción social.



“Ataques letales del crimen organizado en contra de autoridades y personas candidatas”

Sandra Ley
México Evalúa

El control del crimen organizado en procesos electorales incide en diferentes niveles y ámbitos en la vida democrática del país; estas filtraciones criminales pueden derivar en una gobernanza criminal

El control del crimen organizado en procesos políticos incide tanto en los procesos de campaña como en los de administración pública; el resultado ha sido la infiltración de grupos criminales en los gobiernos municipales, cuyo propósito ha sido capturar recursos públicos y acceder al aparato de seguridad de las localidades. Por ello, cada ciclo electoral representa una oportunidad de gobernanza criminal. Este fenómeno implica guerras territoriales que se dan a nivel local; se caracteriza por la competencia y las necesidades de diversificación económica de los grupos criminales. A pesar de que las personas candidatas o autoridades son acosadas constantemente, cambian las formas de esta violencia de acuerdo con su género: mientras que los hombres son agredidos directamente, las mujeres reciben amenazas dirigidas hacia miembros de sus círculos más cercanos.

Recomendaciones:

- Analizar este tipo de violencia letal implica hacer una diferenciación más específica sobre los distintos actores, es decir, no sólo focalizarse en los altos perfiles, sino obtener información de otras autoridades como los responsables de finanzas o catastro.
- En particular, las mujeres en la política son principalmente afectadas a través de sus círculos más cercanos y se utiliza mayormente la violencia psicológica para atacarles. Se necesitan acciones diferenciadas para ellas.



Mesa 3

Violencia feminicida en México



“El acceso a la justicia con perspectiva de género”

Blanca Ivone Olvera Lezama

El acceso a la justicia con perspectiva de género

El acceso a la justicia para las víctimas del feminicidio continúa siendo deficiente por diversos motivos, entre los que destacan una indebida clasificación de este tipo de violencia letal, así como fallas en el sistema procesal penal.

Desde 2007, con la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, existe una definición de feminicidio, la cual se tipificó como delito en los códigos penales desde 2012. Las entidades estatales han incorporado el feminicidio a sus códigos penales de forma paulatina; el último estado en hacerlo fue Chihuahua, en 2020. Anteriormente, el delito de mujeres asesinadas violentamente era investigado y procesado como homicidio doloso de mujeres, ignorando las razones de género detrás de este delito; incluso en la actualidad hay una gran cantidad de casos que se siguen clasificando de esta manera. Por otro lado, existen obstáculos en materia penal, específicamente con las facultades de la Guardia Nacional. Ésta carece del estatuto de sujeto de procedimientos penales, de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Lo anterior implica que la Guardia Nacional, a pesar de poseer facultades en tareas de seguridad pública (establecidas en 2019), no puede intervenir en los juicios orales y con ello culmina su participación en el proceso legal. Así, el acceso a la justicia no puede concretarse y el delito se traslada al terreno de la impunidad.

Recomendaciones:

- Capacitar a policías, peritos y personal del órgano jurisdiccional con perspectiva de género.
- Sensibilizar a los servidores públicos y a los operadores de justicia sobre la crueldad del feminicidio.
- Homologar las definiciones de feminicidio entre los códigos penales estatales.
- Esclarecer la participación de la Guardia Nacional en la normativa penal.



“Violencia por prejuicio hacia las personas LGBTQ+: feminicidio y transfeminicidio en México”

Laura Hernández García

Colectivo Letra Ese

La violencia letal hacia la población LGBTQ+ es conocida como violencia por prejuicio, pues es motivada por los estereotipos de género que operan bajo una lógica estructural. En México, no se cuentan con registros oficiales, ya que no existen datos desagregados que permitan visibilizar a las víctimas pertenecientes a este grupo.

En México hay una población de 5 millones de personas que se autoidentifican como LGBTQ+, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (ENDISEG, 2021), elaborada por el INEGI. Este grupo poblacional es víctima de la violencia por prejuicio, la cual es motivada por los estereotipos de género.



Se distingue por ser instrumental, simbólica, jerárquica y excluyente; la violencia letal para este grupo también se caracteriza por la sevicia y humillación que reciben las víctimas. Los datos sobre registros de homicidios o feminicidios no distinguen la identidad sexogenérica de las víctimas, por lo que las cifras de este tipo de violencia sólo son aproximadas. Colectivos como Letra S han documentado las muertes violentas de personas LGBTQ+, sin embargo, es urgente la participación de las instituciones estatales para procurar la impartición de justicia en estos delitos.

Recomendaciones:

- Visibilizar los casos de violencia por prejuicio a través del registro estatal con información rigurosa y de calidad, así como de la tipificación de este tipo de delito.
- Adoptar protocolos de investigación y judicialización en casos de asesinatos a personas LGBTQ+.
- Crear unidades de investigación que cuenten con operadores capacitados en los sistemas de justicia estatales.
- Son indispensables las garantías de reparación y no repetición que consideren las realidades y necesidades de las personas LGBTQ+.



“Deficiencias en las investigaciones de feminicidio”
Alexia Campos
Amnistía Internacional México

La carente perspectiva de género en la investigación de feminicidios ha provocado una preocupante cifra de impunidad en este delito; la negligencia y desaseo en las investigaciones son una constante que debe regularse a la brevedad.

La violencia de género ha aumentado en los últimos años, por lo que las investigaciones de feminicidios han sido más recurrentes en las labores periciales. No obstante, éstas se han destacado por carecer de protocolos, estar incompletas e incluso ser indiferentes a la perspectiva de género. Resaltan tres aspectos en este sentido: se pierden las evidencias, ya sea porque las autoridades no inspeccionan correctamente el lugar de los hechos, no resguardan apropiadamente las evidencias, o no realizan a tiempo algunas diligencias; las investigaciones son insuficientes, pues no siempre se examinan todas las líneas posibles de cada caso ni se realizan los peritajes para agotar exhaustivamente una línea de investigación; no hay perspectiva de género, la cual debe aplicarse en todo el proceso penal de forma transversal. La conducción deficiente de las investigaciones da como resultado la obtención de datos sesgados. Cabe resaltar el papel de los familiares de las víctimas, principalmente las madres, quienes se han ocupado de transparentar este tipo de violencia.

Recomendaciones:

- Implementar protocolos de investigación adecuados, claros y que se guíen bajo una perspectiva de género.
- Terminar con las estrategias de militarismo e implementar programas de control de armas, puesto que los feminicidios en los espacios públicos comienzan a ser más recurrentes, realizados con armas de fuego.





Conferencia magistral 3

¿Es posible negociar con grupos civiles armados para la reducción de violencia homicida



Mark Freeman

Instituto para las Transiciones Integrales

La negociación con grupos violentos es una realidad, sin embargo, el éxito o fracaso de esta estrategia depende de la claridad con la que se delimiten los objetivos de la negociación, además es imprescindible que se busque enlazarla con otras estrategias más amplias de reducción del homicidio que permita transitar hacia la legalidad.

La negociación con grupos criminales violentos es una estrategia de reducción de homicidios poco visible, pues se encuentra en los márgenes de la legalidad y la moralidad; no obstante, es una realidad. La investigación impulsada por el Instituto para las Transiciones Integradas (Freeman, 2021) retomó 25 casos de negociaciones con grupos criminales de diversas regiones geográficas. Los hallazgos señalaron que los grupos criminales operan bajo motivaciones de lucro, por ello negocian bajo lógicas económicas y de protección jurídica. Los gobiernos mostraron tres tipos de expectativas en las negociaciones: pausar el enfrentamiento armado; disolver al grupo criminal; transformar las dinámicas de los grupos hacia la legalidad. Esta última expectativa ha dado resultados más exitosos y se distingue porque se enmarcan en estrategias más amplias de reducción del homicidio. No debe perderse de vista que las negociaciones con grupos criminales están delimitadas por los códigos legales, tanto nacionales como internacionales, pero su legitimidad depende de la relación que esta estrategia tenga con los intereses públicos en la reducción de violencia, la ampliación de la legalidad y el empoderamiento cívico.

Recomendaciones:

- Es necesario que la negociación forme parte de una estrategia más amplia de transformación que muchas veces implica reformas de Estado.
- Las personas negociadoras deben estar preparadas, contar con un buen diseño del proceso y una metodología adecuada; se observó que en estas personas prima la buena voluntad, aunque carecen de estrategias planificadas, además, suelen ser actores ajenos a las instituciones estatales.
- Definir los objetivos de la negociación es útil para reconocer el éxito o fracaso de las negociaciones, para así contrastar entre el antes, durante y después de la estrategia.
- Crear precondiciones para fortalecer las capacidades de las instituciones (reformas, capacidad de inteligencia, marco jurídico de base) es determinante para lograr los objetivos de la negociación.
- Empoderar cívicamente a la población para romper los vínculos de la sociedad con grupos criminales.

Mesa 4

Violencia homicida a nivel subnacional en México



Violencia homicida en la frontera norte
Zulia Orozco Reynoso
Universidad Autónoma de Baja California

El alto nivel de homicidios en los estados fronterizos con Estados Unidos obedece al constante tráfico de armas de fuego operado por la delincuencia organizada. Ante tal panorama el decomiso de armas ha funcionado como estrategia para la reducción de la violencia letal. La extradición de líderes criminales, en contraste, ha producido un incremento en las estadísticas de la violencia homicida, debido al reacomodo territorial de estos grupos.

Los estados que conforman la frontera norte del país se caracterizan por una fuerte presencia de grupos criminales y un alto tráfico de armas. Este último aspecto se explica por la facilidad de comprar y portar armas en Estados Unidos; 7 de cada 10 armas decomisadas en estos estados provienen del país vecino. Por otro lado, la extradición de líderes criminales propicia que haya un reacomodo de los grupos, como en el mediático caso de Joaquín Guzmán Loera, y esto implica un incremento en los homicidios dolosos de la región. Durante este último sexenio, Baja California Norte, Sonora, Chihuahua y Nuevo León presentaron altas cifras de homicidios; destaca el caso de este último, pues la violencia criminal aumentó drásticamente. Coahuila y Tamaulipas, por el contrario, mostraron una contención e incluso una disminución en cuanto a la violencia letal. El caso de Coahuila es excepcional, algunos de los factores que dieron resultados exitosos fueron: implementación de una estrategia integral de seguridad, la participación activa de la sociedad, el decomiso de armas, mantener estabilidad política [visible por su coordinación y liderazgo], además de no contar con conexiones terrestres hacia zonas urbanas de Estados Unidos.

Recomendaciones:

- Procurar la seguridad fronteriza. Es una tarea extensiva y permanente; sin embargo, es crucial para controlar y regular las violencias letales y criminales de todo el país [y no sólo de la región].
- Renunciar a la idea de que las extradiciones son una solución por sí mismas. Los resultados de esta estrategia han sido negativos: el número de homicidios incrementó y los capitales de los grupos criminales se fugaron hacia Estados Unidos.
- El decomiso de armas de fuego sí produce cambios positivos en el mediano plazo. Es necesario implementar más extensivamente esta medida y apostar por una regulación a nivel nacional.



Violencia homicida en el sureste mexicano
Marite Yáñez Pérez
El Colegio de la Frontera Sur



Las tasas de homicidio en la frontera sur mexicana son heterogéneas, no obstante, incrementaron durante la primera década de este siglo; factores como la disputa territorial entre diferentes cárteles de droga, el desempleo, la condición de frontera y la desigualdad de género explican este fenómeno.

La espiral de violencia que comenzó en 2006 en el país también afectó al sureste mexicano. En un periodo temporal que va de 2008 a 2018, se observó que el homicidio doloso aumentó en todas las entidades y que las víctimas son mayoritariamente hombres. En Quintana Roo, el aumento fue abrupto, pues se cuadruplicaron las cifras de violencia letal; el tráfico de drogas y el blanqueamiento de dinero son causas de este fenómeno. En Tabasco se triplicaron las cifras de feminicidios; el grupo etario de las víctimas es de 30 a 44 años. Campeche y Chiapas tuvieron un incremento relativamente bajo, aunque el segundo se caracteriza porque la edad de las víctimas de feminicidio se encuentran en el rango de 64 y más años. Aún no se cuenta con datos precisos sobre la situación actual, sin embargo, el crecimiento turístico ha impactado en las tasas de violencia letal.

Recomendaciones:

- Es importante atender el problema de seguridad en estos estados de la frontera sur, especialmente para ofrecer condiciones favorables para el turismo en proyectos como el Tren Maya.
- La violencia homicida en esta región está relacionada con un tipo de violencia social (el desempleo, principalmente), por ello es preciso regular e implementar acciones que produzcan más y mejores condiciones laborales.



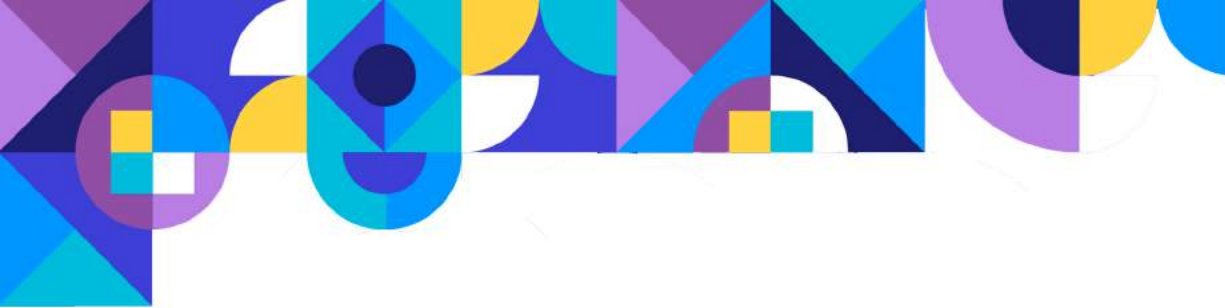
Variables explicativas de la reducción de violencia homicida en la Ciudad de México

Mario Pavel Díaz Román
FCPYS, UNAM

La disminución de la violencia homicida en la Ciudad de México comenzó a impactar las estadísticas a partir de 2020, situación que se explica por la implementación de diversas estrategias que propiciaron mejoras a la efectividad policial, aunadas a la coordinación con el gobierno federal; para ello fue determinante la creación de los gabinetes de seguridad ciudadana, mismos que se reúnen regularmente en zonas estratégicas de la Ciudad.

La Ciudad de México no estuvo exenta del incremento de la violencia homicida después de 2006. Sin embargo, es posible observar la reducción de los homicidios dolosos en la entidad a partir de 2020. Este fenómeno muestra un marcado contraste con el periodo anterior a la pandemia y hasta 2012. Al analizar los datos se observó que los patrones de este delito mantuvieron sus tendencias, algunas de ellas son: el lugar y el momento de ocurrencia; uso de armas de fuego; agresión directa y riñas; misma composición sociodemográfica de las víctimas (hombres jóvenes); además, no está relacionado con la disputa de ventas de droga. No obstante, otros factores explican la reducción de la violencia letal, y estos son: el reconocimiento de la presencia del crimen organizado en la entidad; las reformas que readaptaron el programa de cuadrantes, el incremento del pie de fuerza policial y el incremento de patrullas; la reforma a la ley de seguridad ciudadana, la cual dotó a la policía de facultades de investigación; la coordinación entre los gobiernos federal y local; la coordinación local a través de los Gabinetes de Seguridad que se reúnen cotidianamente en diversos puntos de la entidad; así como el uso de elementos tecnológicos, cuya mejor expresión es el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.





Queda por verificar el impacto de las estrategias de prevención del delito plasmadas en las diferentes actividades realizadas por los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), pues el efecto de este tipo de estrategias son verificables a mediano y largo plazo.

Recomendaciones:

- La coordinación con el gobierno federal es una necesidad en materia de seguridad, por ello es preciso que exista un objetivo en común para lograr la reducción de la violencia homicida en las entidades.
- El reconocimiento de las problemáticas sobre la incidencia criminal es cardinal para establecer objetivos sólidos y alcanzables.
- Los mandos policiacos centralizados son efectivos para atender la violencia homicida de forma focalizada, por lo tanto, adecuada.



Violencia homicida en el Bajío
David Saucedo
Consultor Independiente

El incremento de la violencia homicida en la región del Bajío mexicano está caracterizada por la disputa entre grupos del crimen organizado y una querrela de tipo político entre los gobiernos federal y estatales; estos factores han derivado en el empoderamiento de los grupos criminales, los cuales cuentan con protección política y policial y han establecido alianzas con grupos criminales locales.

Las disputas por el control de la ruta del tráfico de drogas entre el Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cartel Sinaloa han recrudecido las tasas de homicidio doloso en el bajío mexicano. El estado de Guanajuato es el más afectado, pues tiene un mayor número de homicidios dolosos; entre las víctimas de este delito destaca la presencia de menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad y policías. El panorama también está caracterizado por el enfrentamiento político entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, ya que las tendencias políticas entre estos han polarizado las pugnas por el poder. La presencia del ejército en esta región, lejos de solucionar los conflictos criminales y la violencia homicida, ha producido un esquema de combate en la región. Puede considerarse que las estrategias en materia de seguridad han sido un fracaso en el Bajío mexicano.

Recomendaciones:

- Es importante que se pacten acuerdos para que los gobiernos locales y federal puedan actuar en conjunto, especialmente en el contexto electoral.
- Las acciones que se implementen deben contemplar programas de decomisos de armas en la región.
- Para combatir la corrupción en los cuerpos policiacos, es recomendable que se agrupen a través de mandos centralizados.



Mesa 5

La reducción de homicidio en la experiencia internacional



“Políticas de reducción de homicidios en America Latina” **Katherine Aguirre Tobón** Instituto Igarapé

Herramientas como Homicide Monitor, reafirma que los homicidios están concentrados en cuatro variables: tiempo, espacio, personas y contexto. Esta información es fundamental para implementar estrategias focalizadas que sean realmente efectivas; sin embargo, no es suficiente contar con datos, sino que también se debe cambiar el enfoque de seguridad hacia uno de salud.

La plataforma digital Homicide Monitor, lanzada por el instituto Igarapé de Brasil, muestra las cifras y dinámicas de la violencia homicida de forma global. Los datos señalan la alta concentración de ocurrencia de este delito. Conocer esta información es crucial para implementar intervenciones efectivas en la reducción de este fenómeno social; casos exitosos han ocurrido a nivel local, como en Bogotá y Medellín. No obstante, para que las intervenciones sean positivas, es necesario cambiar el enfoque de seguridad [orientado a mantener la ley y el orden] hacia uno de salud pública [dirigido a combatir las desigualdades socioeconómicas]. Este último se centra directamente en la reducción de riesgos y fortalecimiento de factores protectores que amplían una gama de puntos de entrada para la acción, pues se movilizan intervenciones de aplicación de la ley y la justicia penal, junto con aspectos de vivienda, educación, salud y bienestar social. Algunas estrategias que han dado buenos resultados son: programas escolares de prevención del delito, entrenamientos vocacionales y de mentoría, así como la terapias cognitivo-conductuales facilitadas a la población en riesgo.

Recomendaciones:

- Se debe tener una actitud crítica sobre los datos de la violencia homicida, pues no es un reflejo inmediato de la realidad, por ello se deben contemplar datos como las desapariciones y otras expresiones de la violencia criminal.
- Es urgente que las políticas de seguridad de mano dura en América Latina se trasformen en políticas de salud pública que contemplen y ataquen las desigualdades socioeconómicas que propician el alto nivel en las tasas de homicidio.



“Políticas de reducción de homicidio en Argentina” **Luciana Noelia Ginga** CONICET-Argentina

Las políticas de reducción de homicidios exitosas en Argentina han sido resultado de estrategias de acompañamiento personal, psicológico y social de jóvenes en riesgo, enfoque contrario a la perspectiva punitivista de mano dura. Sin embargo, las estrategias perdieron continuidad debido a la alternancia política de los gobiernos federales y locales.



La ciudad de Rosario es la localidad con mayor índice de violencia letal en la región de Santa Fe, Argentina. Esta circunstancia propició la implementación de dos programas que, si bien no estaban enfocados en la reducción del homicidio, lograron disminuir las estadísticas de dicho fenómeno social. El primero, “Programa Nueva Oportunidad”, fue dirigido a jóvenes en situación de riesgo pertenecientes al rango etario de 12 a 35 años; se impulsaron figuras de acompañamiento en sus barrios cuya función ayudó a la contención emocional y ayudaron a la construcción de una cotidianidad distante a la violencia criminal. El segundo, Dispositivo de intervención sobre situaciones de violencia armada (DISVA), se puso en marcha entre 2014 y 2015; las acciones se focalizaron en el Hospital de emergencias Dr. Clemente Álvarez y consistieron en concentrarse en aquellas personas que ingresaron por herida de arma de fuego, pues su atención no sólo era médica, ya que un agente de control y convivencia, un docente y dos trabajadoras sociales atendían aspectos psicosociales del paciente. No obstante, la alternancia política de los gobiernos federal y local ocasionó el paulatino abandono de estas intervenciones.

Recomendaciones:

- Cambiar las resoluciones punitivistas sobre la violencia letal posibilita que haya un saneamiento de los tejidos sociales, así como la construcción de cotidianidades alternativas a la violencia criminal.
- Es importante que se involucren diferentes áreas de atención estatal para coordinar estrategias exitosas que realmente puedan prevenir y contener la violencia criminal; contar sólo con la fuerza policial para combatir esta problemática es un programa con marcados límites.



“Políticas públicas para la reducción de la violencia”

Hugo Acero

Ex Secretario de Seguridad en Bogotá

Las políticas públicas para la prevención y disuasión del delito deben partir de razonamientos analíticos, así como apoyarse en la investigación académica; además, es crucial que exista un objetivo político claro que guíe las acciones.

La historia contemporánea de Colombia cuenta con diversas experiencias en materia de políticas públicas para la reducción y disuasión de la violencia homicida. Medellín es uno de los territorios que ha logrado reducir las tasas de homicidio doloso. Esto fue posible por la convergencia de diversos factores, entre los cuales destacan: el liderazgo e interés de quien gobierna en el tema de seguridad; el trabajo de equipo de las autoridades de seguridad con otras autoridades, como justicia y desarrollo social; el reconocimiento sobre los niveles cada vez más organizados y estructurados de la criminalidad; contar con información confiable y con análisis detallados sobre las características de la violencia homicida no sólo provenientes de las instituciones de seguridad, sino de la academia, con el propósito de construir modelos predictivos que señalen dónde deben implementarse las intervenciones preventivas focalizadas. No obstante, para que estas políticas sean efectivas, deben tener un objetivo claro que también funcione como un compromiso por parte de las autoridades, pues de otra forma su aplicación sería inocua.

Recomendaciones:

- La claridad de los objetivos es crucial para encausar las políticas públicas y acciones a realizar, por ello deben expresarse de manera prístina y comunicable a diferentes actores.
- La aplicación de este tipo estrategias es una decisión política, lo cual requiere de la participación de todas las autoridades del estado; además, implica involucrar la participación activa de la sociedad en su conjunto.





Conferencia magistral 4

Las políticas de mano dura y la reducción de homicidios



Michelle Bonner
Universidad de Victoria

El creciente posicionamiento del populismo punitivo en América Latina responde a la injerencia de los medios de comunicación para homogeneizar la opinión pública con retóricas y discursos dicotómicos que colocan a los perpetradores de homicidios como el enemigo que debe eliminarse, omitiendo las complejidades estructurales de la violencia letal. No obstante, los medios de comunicación no actúan de forma democrática, ya que operan bajo una lógica de lucro a través de la cual se posicionan los intereses de diversos grupos poderosos.

Las políticas públicas de mano dura no han dado buenos resultados para la reducción de la violencia letal. Su implementación ha aumentado los homicidios debido al uso excesivo de las fuerzas de seguridad, así como los conflictos entre pandillas o grupos criminales y el encarcelamiento de personas sin vínculos a la violencia criminal que terminan por involucrarse en las dinámicas criminales dentro de las prisiones. No obstante, estas políticas han tenido un uso electoral muy fuerte en América Latina, creando la tendencia del populismo punitivo. Los medios de comunicación han intervenido para que la ciudadanía, de forma generalizada, acepte este tipo de estrategias de seguridad, ya que han reducido la responsabilidad de los actores del gobierno, homogeneizado la opinión pública y mediatizado la formulación de políticas públicas. Al mismo tiempo generan ambientes de inseguridad, al exponer algunos conflictos delictivos bajo una narrativa dicotómica en donde los ciudadanos [buenos] deben combatir a los delincuentes [enemigos]. Esto responde a que la libertad de los medios de comunicación ha sido controlada por el mercado, puesto que las reformas mediáticas promovieron la desregulación y privatización de los medios; por ello, las noticias sensacionalistas han alcanzado un auge inédito, en detrimento del periodismo de investigación, ya que este resulta más lento y costoso. Al perseguir un fin lucrativo, los medios de comunicación actúan como un instrumento para reforzar opiniones, ideas e intereses de diversos grupos poderosos [políticos, económicos y de la sociedad civil]. El populismo punitivo ha promovido su legitimidad a través de los medios de comunicación, los cuales han actuado autoritariamente al imponer una perspectiva homogénea que contrasta con la pluralidad de opiniones y perspectivas inherentes a una sociedad democrática.

Recomendaciones:

- Es importante reconocer que el fenómeno de la violencia homicida es muy complejo e intervienen diferentes variables; comunicar las aristas de este problema puede resultar difícil, sin embargo, los medios de comunicación deben evitar las narrativas y discursos simplistas que tergiversan la realidad de los hechos.
- Los medios de comunicación han estado inmersos en la pugna por la libertad, ya sea por el mercado o por el Estado. Por ello, es necesario que se desarrollen organismos autónomos capaces de velar y regular a los medios.
- La alternancia política da pie a que las políticas públicas cambien radicalmente, no obstante, es conveniente construir instituciones que consoliden al Estado, que tengan una injerencia más allá de los gobiernos en turno, para proteger los derechos de la población.

Mesa 6

Hacia una agenda para la reducción de homicidios en México



“La disminución de impunidad en el delito de homicidio doloso” **Catalina Kühne Peimbert** Impunidad Cero

La impunidad en México ha alcanzado números muy altos en los delitos de homicidio doloso, en el que tan sólo se resuelven 7 de cada 100 casos, y en el feminicidio, que a pesar de tener el 56.6% de impunidad, tiene severas omisiones al momento de registrarlo. Fortalecer los mecanismos de investigación y procuración de justicia debe ser una tarea primordial para resarcir el tejido social.

El informe presentado por Impunidad Cero sobre el homicidio doloso y el feminicidio en 2022 refleja la crisis de violencia que existe en el país. Este documento cuenta con la fórmula de impunidad acumulada de 2016 a 2022, en el cual se constata que sólo 7 de cada 100 homicidios se resuelven, lo que equivale al 92.8% de impunidad. En el caso de los feminicidios, esta cifra alcanza el 56.6%, sin embargo, solo el 27% de las muertes violentas de mujeres fueron investigadas como feminicidios. Lo anterior indica que la normalización de violencias psicológicas, sociales y culturales contra las mujeres, la carencia de protocolos delineados y la falta de perspectiva de género son obstáculos en la procuración de justicia en México. Es urgente actuar contra estas problemáticas para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de la violencia letal y resarcir el tejido social.

Recomendaciones:

- Impulsar acciones de prevención de la violencia de género. Es preciso reconocer las otras violencias a través de políticas públicas para disminuir el riesgo de feminicidios. También es crucial mejorar la atención y calidad de los Centros de Justicia para las Mujeres [CJM].
- Homologar el tipo penal del feminicidio. A pesar de que este delito está tipificado, no lo está de la misma forma en los códigos penales estatales, lo cual implica problemáticas en la investigación y registro.
- Fortalecer las capacidades de investigación de los delitos. Es imprescindible desarrollar o actualizar los protocolos de investigación de feminicidios, ya que algunos no prevén los cambios en la legislación penal de los últimos años. Las investigaciones, tanto en los feminicidios como en los homicidios, deben cambiar sus métodos con el fin de sumar actores civiles o académicos que posibiliten el acceso a la justicia.
- Apostar por la reinserción social. Para resarcir el tejido social es importante mantener un enfoque de derechos humanos, contrario a la mirada punitivista del castigo, ya que reproduce las condiciones estructurales de exclusión y desigualdad causantes de la violencia en general.



“El control de armas de fuego para la reducción de la violencia homicida” **Gerardo Álvarez** México Unido Contra la Delincuencia



El tráfico de armas es uno de los problemas más desatendidos en cuanto a la violencia letal. Se estima que circulan más de 16 millones de armas en manos de civiles, circunstancia que se debe a la falta de políticas públicas que regulen la compra y portación de armas; la participación de autoridades civiles es deseable para construir estrategias exitosas.

De acuerdo con los datos de Samll Arms Survey de 2018, se estima que en México existen alrededor de 16 800 000 armas de fuego en manos de civiles, lo que equivale a decir que 13 de cada 100 habitantes poseen una de ellas. Además, se tiene el registro de que en 2022 ocurrieron 2.1 muertes accidentales al día por arma de fuego. A pesar de la gravedad de este asunto, no hay datos por parte de las instituciones del Estado. La SEDENA es la institución con más responsabilidades sustantivas en materia de control de armas, pues es la encargada de otorgar, suspender y cancelar licencias, aunque no hay una estrategia que se proponga el registro y control de las armas. Existe información que indica cómo y de dónde transitan las armas de fuego por el territorio mexicano, empero, hace falta una política de Estado para el control de armas que señale responsabilidades legislativas de los actores estatales. Es preciso que haya acciones destinadas a regular el tráfico y la portación de armas de fuego que contemple la participación de diferentes actores y no sólo del ejército.

Recomendaciones:

- Registro de armas. Es necesario realizar una revisión exhaustiva de los registros contemplados en la ley, como el Registro Federal de Armas y el Registro Nacional de Armamento y Equipo; además, se deben impulsar registros de las empresas de seguridad privada, ya que no hay información al respecto.
- Mecanismos de coordinación. El control de armas es una problemática que ha sido atendida desde un enfoque militarizado, por ello, es preciso que se construya una perspectiva civil que involucre a otras instituciones, y no sólo a las de seguridad, para coordinar acciones conjuntas.
- Incentivar programas de desarme voluntario. Los resultados de esta estrategia han sido muy pobres, pues las instituciones militares producen desconfianza y temor a represalias entre la población, por ello se debe buscar la participación de autoridades civiles.



“La estrategia de reducción de homicidios en la CDMX”

Pablo Velázquez Camacho

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

El proceso de atención de los delitos en la Ciudad de México es una acción exitosa para reducir las carpetas de investigación por homicidio. La información obtenida de los datos ha permitido implementar estrategias disuasivas y de corte social que atienden y monitorean los espacios donde ocurren este tipo de delitos de forma focalizada. Reconocer que el delito tiene explicaciones estructurales ha permitido que el Gobierno de la Ciudad implemente medidas sociales para reducir y prevenir la violencia letal.

La comparación de datos desde 2019 en la Ciudad de México ha mostrado la reducción del 55% en las carpetas de investigación por homicidio. Esta cifra se debe a un conjunto de acciones coordinadas por parte del gobierno de la entidad. Se ha buscado la convergencia de estrategias disuasivas con estrategias de corte social focalizadas en objetivos comunes que parten de información compartida. Los datos propiciaron poner en marcha un proceso en la atención de los delitos: análisis del problema [saber dónde hay violencia, así como quién y por qué la comete]; ejecución de palancas [propicia la presencia policial, detención o cateos, según el caso]; comunicación disuasiva [ocurre en la atención hospitalaria de





personas heridas de bala que también son atendidas por el área de Trabajo Social]; y servicios especializados (programas de mentorías destinados a disuadir delitos). Con todo ello se reafirma que la seguridad es una serie de procesos certeros en iteración constante capaces de resolver los problemas y mantener una normalidad de no violencia.

Recomendaciones:

- Es determinante partir de reconocer que los delitos tienen explicaciones estructurales que producen violencia, tales como la exclusión y la desigualdad social. Por ello es crucial la construcción y fortalecimiento de un Estado de bienestar que promueva derechos: a la salud, al trabajo, a la movilidad y al acceso a la justicia.

- La voluntad política es central para coordinar este tipo de procesos; es primordial que la reducción de violencia se pondere como máxima prioridad para destinar recursos y asegurar la participación de distintas instituciones y no sólo las de seguridad.



“Alternativas para la reducción de violencia letal de agentes estatales”

Paris Martínez

Animal Político

La situación de violencia que se vive en el país tiene las características de una guerra que no ha sido declarada. De hacerlo, sería posible la aplicación legal de los convenios internacionales, firmados por México, que sentenciarían los crímenes de lesa humanidad ejecutados por los agentes del Estado mexicano. Recurrir a los tribunales de justicia internacional es la última oportunidad para que las víctimas de este delito puedan acceder a la justicia.

Las cifras sobre la letalidad ejercida por los cuerpos estatales son un asunto grave que ha quedado relegado en la impartición de justicia. Los datos cuentan al menos 1, 524 casos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial. Además, 23, 248 agentes estatales se han involucrado con el crimen organizado, aunque no se lograron acciones penales contra ellos. Las características de este escenario subrayan que los crímenes de estado son de lesa humanidad y que en México ocurre una guerra que no ha sido declarada, crímenes que competen a la Corte Penal Internacional, según el Estatuto de Roma. Por ello, la justicia internacional es la última, y quizá única, oportunidad de justicia para las víctimas de estos crímenes. La justicia mexicana ya ha modificado sus códigos penales debido a las sentencias dictaminadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: los casos de Radilla Pacheco, para condenar al Estado, y del Campo Algodonero para ratificar el delito de feminicidio.

Recomendaciones:

- La impunidad que gozan los agentes del estado debe terminar, pues incentiva el incremento en la tasa de homicidio doloso; no obstante, la justicia mexicana no ha actuado al respecto, por ello es necesario la declaración de guerra interna para la activación de los estatutos internacionales.

- El periodismo de investigación ha funcionado como una forma de darle voz a las víctimas de la violencia letal cometida por los agente del estado. Por ello, es importante garantizar la seguridad de los periodistas.





“Reinserción social y homicidios: primeros hallazgos y posibles rutas de acción”

Ángela Guerrero
CEA Justicia Social

Las condiciones de pobreza, precariedad y exclusión que atraviesan a los perpetradores de la violencia homicida producen un perfil muy concentrado de la población reclusa en centros penitenciarios. Para resarcir el tejido social es necesario apostar por la reinserción desde un enfoque de derechos humanos que permita la reducción de sentencias, garantizar el acceso a la justicia y evitar la estigmatización de las personas egresadas de prisión.

De acuerdo con datos de 2015, 60% de la población penitenciaria de la Ciudad de México provenía de 80 colonias en tres alcaldías; estos lugares se destacan por altos niveles de pobreza y desigualdad social. El 20% de las personas que cometieron un homicidio ya habían cometido otro tipo de delito (robo de auto, a transeúntes o negocios); 7 de cada 10 contaban con un trabajo precarizado al momento de su detención; 30% percibía menos de tres mil pesos al mes. La composición de este contexto ha derivado en procesos de estigmatización y tratos diferenciados ante los mecanismos de justicia. Además, las condenas son muy altas; éstas propician la reducción de expectativas de salir y aumentan las posibilidades de cometer delitos al interior de los centros penitenciarios. Las personas que egresan de prisión a menudo están obligadas a utilizar un brazalete de rastreo, medida que complejiza su reintegración social, aunado a ello en algunos casos pierden a sus redes de apoyo. Por ello, es urgente plantear la reinserción social desde la restitución de los derechos humanos tanto para las personas que salieron del presidio como para sus comunidades.

Recomendaciones:

- Diseño de políticas públicas de reinserción social que tomen en cuenta el tipo de sentencias y la forma en que el juez de ejecución, encargado de la reinserción de los sentenciados, determina los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de la pena. Estas deben ajustarse a las condiciones sociales de los egresados de prisión.
- Reducción de sentencias. Esta estrategia es por sí misma un mecanismo de reinserción y acercamiento a procesos de paz, ya que irrumpe en las condiciones estructurales que posibilitan la violencia social.
- Generar mecanismos para garantizar el acceso a la justicia. Entre ellos, es importante destacar el análisis de sentencias, pues estas deben mantener una correspondencia adecuada con su resolución.
- El uso del brazalete debe restringirse a casos excepcionales, además no deben costearse por las personas egresadas de los centros penitenciarios.



Conferencia Magistral 5

Perspectivas del control de armas para la reducción de la violencia letal en México



Carlos Pérez Ricard

Centro de Investigación y Docencia Económicas

La regulación de las políticas de armas en Estados Unidos, que se relajó en 2005, provocó un incremento en la producción general de armas, específicamente, de rifles automáticos. Uno de los efectos de esa política pública fue el incremento de la violencia homicida en México. El tráfico de armas de fuego es una problemática binacional que puede controlarse con la cooperación de ambos países, así como con la construcción de una política estatal de la violencia armada en México que tenga un enfoque, no sólo de seguridad, sino de salud pública.

En 2005, George W. Bush, presidente de Estados Unidos, aprobó la ley PLCAA, la cual retiró las restricciones para la fabricación y venta de armas en aquel país. Esta endeble regulación de la industria armamentista fue condición necesaria para desatar la violencia homicida en México a partir de 2007. El contexto coincidió con las políticas de seguridad implementadas por Felipe Calderón, las cuales demandaron la presencia de las fuerzas armadas que modificaron las dinámicas de las fuerzas criminales; la disputa por el control del territorio y el tráfico de cocaína estuvo enmarcada por una fuerte presencia de armas ilegales fácilmente obtenidas en el país del norte. En México, el tráfico de armas propicia un panorama desolador: de los 33 mil homicidios registrados en 2022, el 67% fueron cometidos por arma de fuego; hace quince años esta cifra era del 22%. Se calcula que circulan alrededor de 12 millones de armas, menos del 10% lo hacen de manera legal; además, se estima que al año entran 253 mil armas provenientes de la nación americana. La posesión de este tipo de armamento también facilitó la diversificación del mercado criminal; así, la extorsión, el secuestro o el tráfico de personas migrantes, comenzaron a formar parte de las actividades delictivas que mantienen al país en una grave crisis de violencia. A pesar de la magnitud de este problema, no se sabe cuántas armas cruzan ilegalmente la frontera, ya que no existen registros de ningún tipo; ninguna institución de seguridad ha implementado estrategias exitosas en esta materia, y aunque existen los programas de decomisos y desarme voluntario, estos han recuperado cantidades mínimas de armas que equivalen a menos del 5% de las que ingresan ilegalmente al país. Esta problemática es exógena a las políticas públicas y estrategias que pueda llevar a cabo el estado mexicano, pues mientras no se impongan medidas restrictivas de fabricación y uso de armas en Estados Unidos, estas seguirán circulando ilegalmente. Por ello debe de implementarse una acción bilateral en la que ambos países coordinen estrategias y políticas para regular el tráfico ilegal de armas de fuego.

Recomendaciones:

- Contar con datos actualizados. La propuesta es la creación de bases de datos confiables, además de protocolos para el registro de homicidios y lesiones. Esto implica la promulgación de una nueva ley federal que debe contar con equilibrios civiles y militares.
- Construir una verdadera agencia nacional de coordinación en materia de armas de fuego. Una iniciativa de este tipo debe estar encaminada a la creación de una autoridad civil especializada similar a la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF).



- Enfoque en la prevención de personas heridas por impactos de bala. Atender a esta población en riesgo, no sólo con atención médica sino con soporte psicológico y social podría reducir las tasas de homicidio doloso.

- Hacer de las armas un asunto crucial en la relación con EU. Es necesario que todo el estado se involucre en la relación bilateral con el país vecino, y no sólo la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Mirar al futuro. Los avances tecnológicos han modificado la producción, envío y comercialización de armas. Es crucial pensar en posibles acciones para prevenir el uso de artefactos como las impresoras 3D.

- Hay otras acciones fuera del control de las armas que pueden ponerse en marcha: construcción de una agencia de investigación criminal de carácter nacional no militarizada; mejora de mecanismos de distribución de recursos federales a policías locales; construcción de capacidades de investigación de todas las policías (reforma policial); reformulación de la política de las drogas: hacerle la guerra a las armas y no a las drogas.

Presentación “Estudio global sobre Homicidio 2023”



Adriana Oropeza Literas

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC)

El Estudio Global sobre Homicidios 2023 es el resultado de un esfuerzo impulsado por la UNDOC en colaboración con el INEGI, así como otras instituciones de estadística de diversos países. La información recabada permite comprender cómo actúa el fenómeno del homicidio, pues se desagrega por tipos de delitos, edad y género de las víctimas.

El Centro de Excelencia UNDOC-INEGI para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, llevó a cabo el Estudio Mundial sobre el Homicidio 2023. Levantar estos datos implicó formular metodologías precisas que permitieran construir indicadores específicos en torno a los homicidios intencionales, además se implementó un proceso de verificación para consolidar la solidez del estudio. Se categorizaron como homicidios intencionales a las muertes ilegales infringidas a una persona con intención de dañar o causar lesiones graves. Es importante señalar que el conocimiento sobre la construcción de los datos y metadatos en este y otros estudios permite dimensionar la información que se puede obtener sobre este fenómeno. Con los datos recopilados en este documento es posible comparar tres tipos de homicidios (relacionados con actividades delictivas, de relaciones interpersonales y de contexto sociopolítico) en un mismo país, así como comparar un mismo homicidio en diferentes países. Los datos desagregados, por otra parte, permiten focalizar cómo se comporta el fenómeno del homicidio en cuanto a la edad y al género. Comprender las particularidades de la violencia letal permite diseñar actividades e intervenciones específicas capaces de prevenir este delito.

Recomendaciones:

- Los países pueden incorporar innovaciones en los registros de sus bases de datos para aportar mayor información sobre este fenómeno. Las llamadas al 911, al atender emergencias y tener conocimiento sobre actos violentos e información georreferenciada, ayudan a identificar casos latentes de feminicidio, por ejemplo.

- Conocer cómo se construyen los datos y metadatos potencializa la calidad de información a la que podemos acceder, por ello es relevante acercarnos a ese proceso, comprender las metodologías y advertir cómo podemos interpretar y desagregar nueva información.





Referencias:

2007. Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 1 de febrero de 2007. DOF 21-01-2024.

Aguayo, S. [2024]. Urnas y tumbas. Análisis de los 32 homicidios de candidatos durante el proceso electoral de 2021. México: El Colegio de México. Versión electrónica. [https://violenciaypaz.colmex.mx/archivos/UHVibGljYWNpb24KIDk0CmRvY3VtZW50bw==/Urnas%20y%20Tumbas%20\(6\).pdf](https://violenciaypaz.colmex.mx/archivos/UHVibGljYWNpb24KIDk0CmRvY3VtZW50bw==/Urnas%20y%20Tumbas%20(6).pdf)

Arenas, A. [Ed.]. [2022]. Impunidad en homicidio doloso y feminicidio 2022. Impunidad Cero. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/175/contenido/1669895146115.pdf> [marzo, 2024].

Cano & Rojido & Borges. [2020]. Guía de evaluación para programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe. Uruguay: Laboratório de Análise da Violencia, Universidade do Rio de Janeiro. Disponible en: https://lav-uerj.org/wp-content/uploads/2022/11/Gu%C3%ADa-de-evaluaci%C3%B3n-para-programas-de-prevenci%C3%B3n-de-homicidios-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe_web.pdf [febrero, 2024].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [1997]. Matanza de Acteal Chiapas, grave violación a los derechos humanos a la vida, a la seguridad, a la integridad, libertad personal, por parte del Estado mexicano. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-11/FRI_DIC_22-3.pdf

Freeman, M. & Felbab-Brown, V. [2021]. Negociando con grupos criminales violentos. Lecciones y recomendaciones de la práctica global. España: Instituto para las Transiciones Integrales. Disponible en: <https://ifit-transitions.org/wp-content/uploads/2021/03/Negociando-con-grupos-criminales-ES-v5.pdf> [febrero, 2024].

INEGI. [2021] Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género [ENDISEG]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#documentacion>

Moreno, D. [Coord.]. [2023]. Permiso para matar. Asesinatos y desapariciones por agentes federales y estatales. Animal Político. <https://permisoparamatar.org/> [marzo, 2024].

UNODC. [2023]. Estudio Mundial Sobre el Homicidio 2023. Viena. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/unodc/doc/info/2023/GlobalStudyOnHomicide_2023_ENG.pdf